

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS XV DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO ORIENTE DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE 77323375738

INVERSIONES MURANO EN LIQUIDACIÓN SOCIEDAD ANONIMA 76.407.110-7

VENTA DE ARTICULOS DEPORTIVOS,CUERO Y CALZADO

AUTORIZA SOLICITUD DE PRORROGA PARA EMISION NOTA DE DEBITO ELECTRONICA A CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA POR UN PLAZO DE 180 DIAS.

SANTIAGO, 13/12/2023

RES. EX. N° 77323124320 /

VISTOS: La solicitud presentada el 07/09/2023 por representación de INVERSIONES MURANO EN LIQUIDACIÓN

SOCIEDAD ANONIMA RUT 76.407.110-7, Domiciliada en I

por lo que solicita prórroga para comenzar como facturador electrónico.

CONSIDERANDO: 1. Que la Ley N° 20.727 de 2014 hace universal y obligatorio el uso de la Factura Electrónica a todos los contribuyentes con actividades económicas de primera categoría, estableciendo plazos para la vigencia de tal obligatoriedad a los siguientes documentos: Facturas, Facturas de compra, Liquidaciones facturas, Notas de Débito. La obligación de emitir facturas y otros documentos en formato electrónico se hace vigente según el monto de ingresos anuales por ventas y servicios en el último año calendario y si el domicilio de la empresa se encuentra en una zona urbana o rural, estableciendo etapas de incorporación.

- 2. Que, en relación con su solicitud de prórroga presentada en el formulario 2117 y/o 4430 en el que señala como motivo de su solicitud el de Quiebra, Liquidación.
- 3. Que, en el presente caso los argumentos, fundamentos y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional.

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO.

AUTORIZASE INVERSIONES MURANO EN LIQUIDACIÓN SOCIEDAD ANONIMA emitir notas de débito en formato no electrónico por un plazo de ciento ochenta días.

Sispad: 77323375738 Rut: 76.407.110-7

Razón Social: INVERSIONES MURANO EN LIQUIDACIÓN SOCIEDAD ANONIMA

Motivo: Contribuyente EN LIQUIDACION.

Obligado a Emitir Documentos Electrónicos a contar de: 30-04-2024

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

MARÍA JOSÉ CASTILLO VEJAR DIRECTOR REGIONAL

Distribución

INVERSIONES MURANO EN LIQUIDACIÓN SOCIEDAD ANONIMA
DEPARTAMENTO ATENCION Y ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE D.R.M.S.O.
ARCHIVO

BMA/AGP/mvs